



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

COE
CARGO

109635
43341

38

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 254 -2016-MDT/GM

El Tambo, 11 de julio de 2016

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la carta magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016, en donde se resuelve DECLARAR IMPROCEDENTE, el recurso de apelación interpuesto por YANINA ALLPAS AQUINO contra la Resolución Gerencial N° 118-2016-MDT/GDE, de fecha 12 de marzo de 2016, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa. De la revisión de esta resolución se observa que el número de Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM ya existe y que la misma esta consignada con fecha 16 de abril correspondiente a la "Junta Directiva del Comité de gestión Pro Pavimentación del Jr. Carhuallanqui San José de Umuto", por lo que se habría consignado erróneamente el número de la resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016.

Que, de conformidad con el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General, en el numeral 201.1 establece: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.", de lo señalado la rectificación se trata del error material consignado el número de la Resolución N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016 cuando corresponde el número de Resolución de Gerencia Municipal N° 187-2016-MDT/GM, error material en la digitación, no variando lo sustancial de su contenido;

Que, de los fundamentos expuestos en los párrafos anteriores, es necesaria la rectificación de la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de mayo de 2016;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, la Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016, solamente en el número de la Resolución de Gerencia Municipal, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 150-2016-MDT/GM

DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 187-2016-MDT/GM

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSERVAR los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal 150-2016-MDT/GM de fecha 12 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento la presente resolución a la Administrada, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Arar
GERENTE MUNICIPAL